

A group of young people, mostly women, are participating in a climate protest. They are holding large cardboard signs with handwritten messages. One sign reads "BE A PART OF THE SOLUTION, NOT PART OF THE PROBLEM". Another says "THERE IS NO PLANET B". A third sign says "IT'S A BEAUTIFUL WORLD LET'S TAKE CARE OF IT". A fourth sign says "CLIMATE CHANGE". The protesters are looking towards the camera with serious expressions.

# Los BPD deben actuar a favor del mundo que queremos

**En un momento en que el mundo se enfrenta a las crisis sanitarias, sociales y económicas mundiales más pronunciadas del siglo, unidas a la creciente destrucción de la biodiversidad, a los efectos cada vez más graves de la crisis climática, a las desigualdades cada vez mayores e interrelacionadas y a amenazas contra los derechos fundamentales, las organizaciones de la sociedad civil abajo firmantes hacemos un llamado a los Bancos Públicos de Desarrollo (BPD) para que inviertan sus considerables recursos financieros e influencia en la construcción de un futuro justo, equitativo, inclusivo y sostenible para todos.**

La pandemia de la Covid-19 no es más que el ejemplo más reciente de las crisis multifacéticas a las que se enfrentan nuestras sociedades. Debemos abordar estas crisis desde la raíz. Es probable que la pandemia arrastre a otros 150 millones de personas a la pobreza extrema para el 2021 y que acentúe drásticamente las numerosas vulnerabilidades a las que se enfrentan miles de millones de personas. Mujeres y niñas, así como quienes padecen los efectos acumulativos de diversas vulnerabilidades, serán las poblaciones más afectadas. Además, si la crisis climática que se agrava y la disminución acelerada de la diversidad biológica no disminuye, la pobreza y otras vulnerabilidades se intensificarán aún más para el 2030. Al margen de la duración de la pandemia, los retos a los que se enfrenta el mundo exigen respuestas globales que se adapten a situaciones locales.

Esta declaración tiene por objeto subrayar las cuestiones importantes e interrelacionadas que los BPD deben abordar para ofrecer una respuesta global a los desafíos actuales y de largo plazo. Los BPD deben evitar repetir los errores del pasado. Deben aprovechar la oportunidad

que brinda la cumbre Finanzas en Común para iniciar un cambio rápido y profundo en su forma de operar y hacer de la democracia, la inclusión, la igualdad, la solidaridad y el bien común el eje de sus acciones. El dinero público debe gastarse únicamente de manera que promueva el bienestar de las poblaciones y del planeta; ni un solo centavo gastado debe contribuir en modo alguno a la violación de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales, o de los derechos de los pueblos indígenas, ni debe permitir la destrucción de la naturaleza, exacerbar la crisis climática o agravar la injusticia climática a través del apoyo a las principales industrias responsables de la misma.

Mediante sólidos mecanismos de participación con una importante presencia de la sociedad civil en todas las etapas y desde la elaboración de las políticas hasta la evaluación de sus repercusiones, los BPD pueden propiciar vías de acción específicas para garantizar el respeto a los derechos humanos y la promoción del desarrollo con las comunidades al frente. Sus operaciones directas e indirectas deben fomentar la capacidad de adaptación, así como el desarrollo de servicios públicos esenciales y de buena calidad, apoyar las iniciativas para combatir la corrupción y la evasión fiscal y respetar el principio de "no causar daño", de modo que su financiación no socave los objetivos climáticos y ambientales, aumente la carga de la deuda o acentúe las desigualdades. Para garantizar la rendición de cuentas, todos los BPD y sus intermediarios deben aplicar las normas más estrictas de transparencia.

El contexto actual es grave. Una respuesta rápida, así como medidas anticíclicas de mayor duración por parte de los BPD, son necesarias para mitigar los efectos de la crisis de la Covid-19, especialmente para las poblaciones

más vulnerables y marginadas. Estas iniciativas deben contar con el apoyo de los países que proporcionen el mandato, las políticas y las medidas adecuadas, así como los recursos necesarios a las instituciones financieras públicas.

**Las organizaciones de la sociedad civil abajo firmantes creemos que el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, limitar el calentamiento global a 1,5 °C mediante la plena implementación del Acuerdo de París, así como la protección de la naturaleza deben ser los principales motores de acción durante la próxima década. Exhortamos a los BPD a que transformen inmediata y rápidamente sus políticas y modelos de financiamiento mediante la adopción e implementación urgente de compromisos para aumentar la financiación en favor de un desarrollo justo, equitativo y sostenible, promoviendo y garantizando los derechos humanos para todos, sin olvidar a las comunidades más vulnerables y marginadas, y asegurando que todas las corrientes de financiación contribuyan al desarrollo de sociedades con bajas emisiones de carbono y con capacidad de adaptación, en consonancia con las trayectorias de 1,5 °C. A continuación se exponen en detalle nuestras demandas.**

## **REPENSAR EL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO Y DAR RESPUESTA A LA CRISIS DE LA COVID-19 PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

### **1) Aumentar y reestructurar el financiamiento para el desarrollo**

Los BPD deben propiciar una rápida transición hacia un modelo de desarrollo que consolide sociedades con capacidad de adaptación, que respondan a las necesidades de sus comunidades y que protejan los ecosistemas. Deben garantizar que todas sus inversiones estén alineadas a estos objetivos, asignando una cantidad considerable al financiamiento de sistemas de protección social, sistemas sólidos de salud pública y a garantizar el derecho a la alimentación, el agua y el saneamiento, la educación, la vivienda y el acceso a los servicios públicos esenciales para todos. Esto requiere de un cambio de rumbo por parte de la mayoría de las instituciones.

Implica un mandato de desarrollo más firme, seguido de políticas y mecanismos de vigilancia que garanticen la priorización del interés público sobre la generación de beneficios financieros y el servicio a los intereses privados.

Por consiguiente, los BPD deben:

- Adherirse a los más altos estándares de transparencia, proporcionar acceso público a los datos y participar en consultas públicas significativas relativas a sus procesos de elaboración de políticas y toma de decisiones. Sus estructuras de gobernanza deben incluir representantes de la sociedad civil a fin de permitir un mayor nivel de supervisión pública y una mejor rendición de cuentas en cuanto a la utilización del financiamiento público para el desarrollo;
- Desarrollar y mejorar la transparencia, la vigilancia, el monitoreo y los mecanismos de reclamación y de rendición de cuentas para impedir activamente que las inversiones de los BPD vulneren los derechos humanos. Todos los anteproyectos de ley deben establecer mecanismos de denuncia para las comunidades afectadas o potencialmente afectadas, así como para los defensores de derechos a fin de remediar o evitar cualquier daño;
- Analizar el impacto de distribución de sus programas para asegurarse de que no agraven o provoquen desigualdades económicas y sociales;
- Dar prioridad al aumento del apoyo para el sector público, especialmente en el ámbito de protección social, atención de la salud, agua, saneamiento e higiene (WASH, acrónimo en inglés) y educación. Dicho apoyo no debería materializarse mediante la privatización o a través de asociaciones público-privadas (APP); más bien, los BPD deberían dedicar más medidas al fortalecimiento de las autoridades fiscales locales de países en desarrollo mediante la promoción de una fiscalidad justa, transparente y progresiva.
- Adherirse a los principios reconocidos de eficacia para el desarrollo en todas las iniciativas, incluida la financiación mixta, en las que participen los BPD. Un marco vinculante con sistemas sólidos de transparencia y rendición de cuentas debe establecerse dentro de los BPD a favor de la supervisión del gasto de financiación mixta, con

objeto de asegurar que ésta aporte el máximo beneficio para el interés público, que tenga un impacto demostrado en el desarrollo y que sea congruente con los objetivos de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París, respetando asimismo los derechos fundamentales;

- Alinear la financiación proporcionada con las prioridades individuales de los países que han sido objeto de amplias consultas públicas;
- Desempeñar un papel de liderazgo en la tarea de garantizar que las organizaciones de la sociedad civil tengan acceso a una financiación adecuada, previsible, diversificada y sostenible, reconociendo su importante función en calidad de agentes de desarrollo por derecho propio.
- Promover un marco multilateral permanente y participar en él, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para apoyar la reestructuración sistemática, oportuna y justa de la deuda soberana, mediante un proceso que reúna a todos los acreedores (incluidos los bancos de desarrollo);
- Aplicar políticas tributarias rigurosas que contemplen el cese de las relaciones de cooperación y financiación con empresas e instituciones financieras que practiquen la evasión fiscal y que no sean transparentes en sus operaciones a través de la publicación, país por país, de informes sobre las empresas que reciben financiación pública, y las declaraciones públicas de sus propietarios efectivos. Los BPD deben poner fin a la financiación de empresas o intermediarios con sede en jurisdicciones de escasa transparencia o con bajas tasas impositivas vigentes;
- Comprometerse a apoyar e invertir en la economía social y solidaria, que tiene un importante potencial económico y de creación de empleos, especialmente a nivel local o regional (PYME, mutualidades de salud y cooperativas en todos los sectores), pero que a menudo se ve obstaculizada debido a la ausencia de una financiación pública o privada adecuada.

## **2) Aumentar la financiación y apoyar con firmeza una iniciativa de alivio de deuda y sostenibilidad financiera posterior a la Covid-19**

La financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la acción climática ya representaban desafíos importantes para los países en desarrollo, incluso antes de la Covid-19. La pandemia ha repercutido negativamente en los recursos internos y en la capacidad de los países para satisfacer las necesidades básicas de sus poblaciones y hacer frente a la crisis climática. Se avecina una nueva crisis de deuda, ya que el 44% de los países de bajos ingresos se encontraban en situación de endeudamiento o corrían el riesgo de padecerlo, incluso antes de la pandemia. La Covid-19 ha exacerbado los niveles de deuda en todo el mundo, en particular en el Sur Global, dado que los países están asumiendo nuevos préstamos para mitigar los efectos de la pandemia, a pesar de que las obligaciones de pago de la deuda pública ya les impiden financiar la acción climática. Para evitar la catástrofe tanto en los países de bajos ingresos como a nivel mundial, se necesita una importante afluencia de financiación pública como parte de las medidas de recuperación ante la Covid-19, así como para aumentar la capacidad de recuperación ante futuras crisis. Por lo tanto, es fundamental que los BPD:

- Aumenten la financiación destinada a apoyar a los países en desarrollo para que puedan hacer frente a la crisis climática y alcanzar los ODS. Si bien los países desarrollados se están beneficiando del aumento de los medios financieros disponibles, por ejemplo, gracias a las decisiones de los bancos centrales, los países en desarrollo carecen de margen fiscal para adoptar medidas similares y necesitan un apoyo considerablemente mayor;
- Faciliten la financiación mediante las medidas más favorables posibles para evitar que los préstamos agraven aún más los niveles de deuda que serían insostenibles en un futuro próximo;
- No promuevan medidas de austeridad que terminen por exacerbar la crisis actual y que pongan en peligro a generaciones futuras;
- Faciliten el alivio de la deuda a los países con una deuda significativa e impagable, asegurándose al mismo tiempo de que todo nuevo préstamo sea altamente asequible;
- Fomenten y, cuando su mandato lo permita, participen en una iniciativa de alivio y sostenibilidad de la deuda posterior a la Covid-19, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para reducir la deuda de los países en desarrollo a niveles

sostenibles. Esa iniciativa debe tener en cuenta las necesidades de financiación a largo plazo de los países para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París y los ODS, así como los compromisos en materia de derechos humanos e igualdad de género, y considerar las necesidades de financiación específicas de los países para cumplir con el Acuerdo de París.

## ADOPCIÓN DE ENFOQUES BASADOS EN LOS DERECHOS

### 1) Colocar a las comunidades y los derechos humanos al centro de todo futuro modelo de desarrollo

Sin respeto a los derechos humanos, el desarrollo sostenible es imposible. Los bancos públicos de desarrollo, como instituciones de propiedad estatal, tienen la obligación de respetar y proteger los derechos humanos en sus políticas y operaciones. Los principios del desarrollo basado en los derechos humanos y determinado por las comunidades deben ser prioritarios en los planes de recuperación posteriores a la Covid-19, así como en todos los demás proyectos. En este sentido, los BPD deben comprometerse a:

- Cambiar fundamentalmente la forma en que se concibe y se implementa el desarrollo, de modo que los derechos humanos y las comunidades locales estén en el centro. Asegurar la participación plena y libre y respetar el derecho al consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas y las comunidades locales en todas las actividades y proyectos;
- Desarrollar enfoques innovadores para abordar la reducción del espacio cívico, los riesgos y los desafíos para que las comunidades, los defensores de los derechos humanos y la sociedad civil participen de manera significativa en las decisiones que repercuten en sus vidas, medios de subsistencia, medio ambiente y recursos. Las políticas de tolerancia cero contra las amenazas y represalias de los BPD y sus clientes deben ser un requisito básico;
- Trabajar con comunidades locales, movimientos sociales y defensores de los derechos humanos para identificar inversiones alineadas con las

normas internacionales de derechos humanos, la protección del medio ambiente y los ODS, así como reorientar las inversiones hacia proyectos que respeten esas normas, asegurando al mismo tiempo que se satisfagan las prioridades y necesidades de las poblaciones vulnerables y marginadas;

- Reconocer la responsabilidad que tienen los BPD y sus clientes e inversionistas de respetar y promover los derechos humanos, tal como se establece en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Esto incluye articular claramente la forma en que los BPD promoverán y llevarán a la práctica un enfoque basado en los derechos humanos en relación con sus partes interesadas, clientes y contrapartes;
- Fortalecer los requisitos sociales y ambientales mediante la inclusión de normas de derechos humanos definidas en convenciones internacionales. Las salvaguardias deben garantizar que las actividades financiadas directa o indirectamente por los BPD respeten los derechos humanos, no contribuyan a abusos de estos y contribuyan a un desarrollo equitativo e inclusivo que beneficie principalmente a los más necesitados;
- Exigir a los clientes o colaboradores del sector privado que respeten y apliquen plenamente las leyes internacionales sobre derechos humanos y las normas ambientales más estrictas, incluso como requisito para acceder a la financiación mixta;
- Elaborar lineamientos de orientación común para los BPD sobre la debida diligencia ex ante en materia de derechos humanos y evaluaciones participativas de impacto para las inversiones en proyectos y para el apoyo a políticas o programas de reforma económica. Esto incluye la identificación de riesgos contextuales y específicos, estrategias de prevención y mitigación, y mecanismos correctivos de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos. Asegurar que estas evaluaciones se elaboren en estrecha consulta con las comunidades afectadas y se actualicen de forma iterativa sobre la base de las condiciones cambiantes.

## **2) Respetar los derechos de los pueblos indígenas e incorporarlos en la toma de decisiones**

Muchas naciones y comunidades indígenas se han visto afectadas por la pandemia de la Covid-19, causando una amenaza inmediata a su existencia y supervivencia, además de exacerbar las desigualdades existentes y los abusos de los derechos humanos a los que diariamente se enfrentan los pueblos indígenas. Es esencial que los BPD respeten a los pueblos indígenas como entidades políticas y sociales distintivas. Al hacerlo, deben respetarse sus derechos de libre determinación y sus derechos colectivos a la tierra, así como sus derechos sobre su patrimonio cultural, un medio ambiente sano, modelos de desarrollo sostenibles, el consentimiento libre, previo e informado, y el derecho a participar en la elaboración e implementación de políticas y programas destinados a protegerlos y a construir soluciones sostenibles, resistentes y equitativas posteriores a la Covid-19. Con este fin, los BPD deben:

- Trabajar con representantes de los consejos y gobiernos indígenas, así como con líderes indígenas de grupos de base, legítimamente electos por las comunidades que representan, para poner en práctica proyectos de desarrollo cultural y territorialmente apropiados que incluyan la satisfacción de las necesidades de desarrollo autodefinidas por los pueblos indígenas;
- Respetar la relación especial que los pueblos indígenas tienen con sus tierras de propiedad colectiva a la hora de considerar la financiación de cualquier proyecto. Los pueblos indígenas son los mejores administradores del medio ambiente, los ecosistemas y la diversidad biológica mediante la protección de sus propias tierras, especialmente dado que ejercen la plena propiedad colectiva legal de esas tierras. Por lo tanto, los BPD no deben apoyar ni financiar proyectos que conviertan los derechos de propiedad colectiva de los pueblos indígenas en propiedad individual o proyectos que expropian las tierras de las comunidades indígenas. Además, los anteproyectos de ley deben respetar e incluir los conocimientos y las prácticas indígenas en lo que respecta a la conservación, el desarrollo sostenible y la capacidad de adaptación y resistencia al cambio climático;
- Incluir a los pueblos indígenas en el marco de sus protocolos de consulta destinados a obtener el

consentimiento libre, previo e informado y cumplir los protocolos de consulta de las comunidades indígenas cuando y donde se hayan establecido. Dado que los procesos de consulta no pueden ni deben realizarse en persona durante la pandemia, los BPD deben respetar esta realidad y permitir plazos de consulta más extensos a través de diferentes medios, respetando las preferencias de comunicación de las comunidades;

- Reconociendo el posible daño adicional a los pueblos indígenas aislados o en contacto reciente en el contexto de la pandemia, no debe establecerse ningún contacto directo o indirecto con dichos pueblos bajo ninguna circunstancia. Esto aplica incluso para los proyectos e iniciativas de desarrollo o los esfuerzos de mitigación que generarían un contacto no deseado;
- Adoptar una política de tolerancia cero frente a las amenazas, los ataques y las violaciones de derechos humanos contra los defensores de los mismos, incluyendo a los defensores indígenas, dentro del ámbito de intervención, ya sea directa o indirecta, de los proyectos financiados;
- Proteger a los defensores de las tierras indígenas y del medio ambiente dado el alto riesgo de represalias que enfrentan los defensores indígenas que protegen sus tierras, territorios y recursos naturales con objeto de proteger el medio ambiente de la deforestación y el envenenamiento de fuentes de agua y alimentos;
- Incluir políticas de salvaguarda y mecanismos de supervisión que garanticen el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, incluyendo una referencia a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y al Acuerdo de Escazú. Estas políticas deben desarrollarse consultando a la sociedad civil, incluyendo a los pueblos indígenas y las comunidades locales;
- Incorporar el respeto por los conocimientos y las costumbres de los pueblos indígenas en toda política de salud fomentada o apoyada.

## **3) Comprometerse a implementar políticas con perspectiva de género y rechazar la discriminación de las minorías sexuales y basadas en género**

Los BPD deben aumentar considerablemente los fondos destinados a los derechos de la mujer y la igualdad de género, así como adoptar una perspectiva intersectorial en todas sus actividades. De hecho, los programas que son esenciales para muchas mujeres y niñas –como la salud y los derechos sexuales y reproductivos, o los que se centran en la igualdad de género y el empoderamiento, incluso en sectores como la agricultura, la gestión de los recursos hídricos y forestales, la prestación de servicios locales y las cadenas de suministro– sufren una insuficiencia crónica de fondos. La pandemia de la Covid-19 ha exacerbado esas tendencias y está comprometiendo aún más la salud, la seguridad y el bienestar de las mujeres y las niñas. Los BPD deben:

- Asegurarse de que al menos el 85% de la totalidad de su financiación, en términos de volumen, integre la cuestión de género como un objetivo significativo para el 2025, y que al menos el 20% se dedique a proyectos que tengan como objetivo principal la igualdad de género. Asimismo, los BPD deben cerciorarse de no financiar ninguna política o programa que no contemple la perspectiva de género;
- Incrementar la financiación destinada a los servicios públicos con perspectiva de género y a los sectores que mejoren el bienestar y la calidad de vida de las mujeres y las niñas, y que reduzcan su carga de trabajo no remunerado de cuidados, reconociendo que las mujeres y las niñas suelen ser las primeras en quedar en desventaja cuando se privatizan los servicios o se cobran cargos por el acceso a los servicios básicos;
- Rechazar la discriminación de las minorías sexuales y de género (MSG). Todos los BPD deben ampliar sus políticas y la formación de su personal para contrarrestar la discriminación contra las personas LGBTQ+ y asegurarse de que se beneficien de los proyectos;
- Prestar especial atención a la justicia económica y los derechos de la mujer en la financiación de las medidas de recuperación de la Covid-19. Los BPD deben apoyar a los sectores y actividades en los que las personas de escasos recursos y las mujeres constituyan una gran parte de la fuerza de trabajo, como la agricultura, la salud, los textiles, el turismo y la industria manufacturera local;

- Promover el empoderamiento económico de la mujer mediante la actividad empresarial, invirtiendo en la formación en materia de actividades de generación de ingresos, facilitando el acceso de la mujer a las inversiones pertinentes y promoviendo mecanismos de apoyo e intervenciones con efectos positivos en el trabajo digno de la mujer;
- Garantizar el acceso equitativo de las mujeres a los servicios financieros, invertir en tecnologías innovadoras que busquen fomentar el acceso de las mujeres a los mismos y diseñar servicios financieros para los 1.000 millones de mujeres no bancarizadas que se calcula que existen, ofreciendo, por ejemplo, garantías para las instituciones financieras locales. Asegurarse de que todas las instituciones financieras eliminen sus políticas, normas y reglamentos discriminatorios existentes, garantizando que las mujeres puedan acceder a préstamos y financiación independientemente de su situación matrimonial, familiar o jurídica; y hacer frente a los obstáculos sociales, culturales y económicos que dificultan el acceso de las mujeres a los recursos financieros y otros activos y al control de estos.

## ABORDAR LA CRISIS CLIMÁTICA Y DE LA BIODIVERSIDAD

### 1) Garantizar que todo el financiamiento sea inofensivo para el medio ambiente y el clima

Hasta la fecha, cada año los BPD de los países del G20 han proporcionado tres veces más financiación para los combustibles fósiles que para las energías limpias. Los mayores beneficiarios del apoyo a los combustibles fósiles no son los países más pobres; sin embargo, cuando la financiación de los combustibles fósiles fluye hacia los países de ingresos más bajos, esta financiación suele beneficiar más a las empresas multinacionales que a las poblaciones locales. Asimismo, con demasiada frecuencia se violan los derechos humanos y de los pueblos indígenas, ocasionando desplazamientos y la degradación de la salud y del medio ambiente. Al mismo tiempo, un número cada vez mayor de BPD, incluido el Banco Europeo de Inversiones, están adoptando medidas para excluir los combustibles fósiles de su financiación. Es necesario que más instituciones asuman compromisos

similares enfocados en poner fin a la financiación del carbón, el petróleo y el gas.

Reconociendo que las emisiones de carbón, petróleo y gas que ya se están produciendo llevarán al mundo mucho más allá de los 1,5 °C de calentamiento global, pedimos a todos los BPD que se comprometan a:

- Aumentar la proporción de fondos dedicados a la acción climática para ayudar a los países a acelerar sus vías elegidas para el desarrollo con bajas emisiones de carbono y a adaptarse a los efectos del cambio climático, asegurándose al mismo tiempo de que los fondos restantes no socaven los objetivos ambientales;
- Para la COP26, desarrollar hojas de ruta con una sólida base científica, alineándose completamente al objetivo del Acuerdo de París de limitar el calentamiento a 1,5 °C y comprometiéndose a alentar a los clientes e intermediarios financieros a hacer lo mismo;
- Detener inmediatamente el nuevo apoyo a los combustibles fósiles y otros proyectos de generación de electricidad que emitan más de 100g de CO<sub>2</sub>/kWh y, para finales de 2021, eliminar gradualmente todo el apoyo a los combustibles fósiles que ya están en proceso. Esto debería abarcar las instalaciones asociadas (desde la fase inicial hasta la fase final), así como todos los instrumentos financieros y formas de apoyo, incluidos los servicios de asesoramiento, la asistencia técnica, las garantías, el apoyo presupuestario y el apoyo a través de intermediarios financieros;
- Priorizar el apoyo a soluciones sostenibles, renovables y equitativas en materia de energía, construcción y transporte, incluidas, entre otras, las fuentes de energía renovables justas y sostenibles, el ahorro de energía, las baterías y el almacenamiento, los interconectores, las tecnologías de redes inteligentes, la electrificación de la calefacción y el transporte y el transporte público accesible. El cese del apoyo financiero a los combustibles fósiles también liberaría fondos que podrían reorientarse hacia los servicios públicos esenciales que fortalecen la capacidad de recuperación y permiten la adaptación al cambio climático;

- Aumentar rápidamente las inversiones para el acceso universal a la energía asequible, fiable, limpia y sostenible para el año 2030. Esta financiación debería priorizar a los países de "alto impacto", en los que las tasas de acceso a la electricidad y a la cocina limpia siguen siendo las más bajas, así como la incorporación del acceso a la energía con perspectiva de género, la energía renovable fuera de la red y la mini-red en la planificación energética y los enfoques de financiación específicos;
- Apoyar la implementación de los planes de transición justa elaborados con los trabajadores y las comunidades afectadas y brindar apoyo de transición a los trabajadores y miembros de las comunidades afectadas.

## **2) Catalizar las sociedades con capacidad de adaptación climática**

Los países en desarrollo y las comunidades vulnerables necesitan un aumento drástico de financiación para los proyectos de adaptación, así como para las pérdidas y daños. Las investigaciones demuestran que la escala actual de pérdidas y daños requiere "por lo menos 50.000 millones de dólares al año para el 2022, un aumento de hasta 150.000 millones de dólares para el 2025 y 300.000 millones de dólares para el 2030", y se prevé que las pérdidas y daños empeoren. Además, debido a que las medidas de mitigación se consideran las más rentables, no se destina suficiente financiación climática para apoyar las medidas de adaptación. Por ello, los BPD deben:

- Aumentar la financiación pública para la acción climática en los países en desarrollo, destinando al mismo tiempo al menos el 50% de las inversiones a la adaptación para hacer frente al déficit mundial, centrándose en particular en las comunidades más vulnerables;
- Proporcionar financiación climática de la manera más favorable posible e idealmente como donaciones, no como préstamos a tasa de mercado y otros instrumentos no favorables;
- Incorporar plenamente el riesgo ambiental en las políticas y operaciones de los BPD;
- Asegurar que todo el financiamiento climático respete la perspectiva de género y que al menos el 85% del financiamiento para la adaptación al clima

también tenga como objetivo lograr la igualdad de género (basado en los marcadores de la OCDE). Al mismo tiempo, los BPD deben aumentar significativamente el financiamiento para la mitigación con perspectiva de género e invertir en la educación de las mujeres y las niñas para fomentar la participación y el liderazgo;

- Proporcionar financiación nueva y adicional para hacer frente a las pérdidas y daños continuos;
- Comprometerse con principios comunes para integrar la adaptación a nivel de proyecto y a nivel de sistema en los ciclos de evaluación de proyectos y en estrategias más amplias.

### **3) Adoptar políticas más firmes y congruentes para reducir la pérdida de biodiversidad y proteger ecosistemas sensibles y críticos**

La lucha contra el cambio climático, la prevención de la pérdida de biodiversidad y la supresión de las enfermedades zoonóticas están profundamente entrelazadas y requieren soluciones holísticas. A pesar de los avances recientes, el sector bancario internacional aún no ha explorado plenamente la forma en que las políticas de biodiversidad pueden mejorar la calidad de sus carteras de préstamos, evitando al mismo tiempo las consecuencias negativas para la salud y mejorando la confianza del público. Los BPD tienen un papel esencial que desempeñar para movilizar recursos y para ayudar a implementar el Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior al año 2020. Instamos a los BPD a:

- Establecer metas operativas para la financiación de la diversidad biológica en sus estrategias plurianuales, en consonancia con los objetivos de la diversidad biológica que se acordarán en la COP 15 de la Convención de Diversidad Biológica;
- Prohibir categóricamente la financiación directa o indirecta a gran escala, industrial o perjudicial en o cerca de ecosistemas sensibles y críticos, tomando en cuenta el respeto a los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y comunidades locales.
- Apoyar el desarrollo de capacidades e influir en los cambios de políticas y regulaciones tanto a nivel nacional como multilateral para eliminar los subsidios perjudiciales y adoptar mejores enfoques de planificación y mitigación para el desarrollo de la infraestructura que resulten en el menor conflicto

posible entre las personas, el agua y la vida silvestre;

- Detener el apoyo a las operaciones industriales agrícolas o ganaderas que propician nuevas pandemias, la pérdida de la diversidad biológica o el cambio climático. En cambio, deben apoyar la transición a prácticas agrícolas más sostenibles y resistentes, como la agroecología, y el cambio a dietas más sanas y basadas en plantas;
- Elaborar y aplicar definiciones armonizadas y directrices de presentación de informes para financiar la diversidad biológica entre todos los BPD, así como riesgos e impactos para la diversidad biológica en las decisiones estratégicas y operacionales, a fin de apoyar un cambio transparente y responsable de las corrientes e inversiones financieras, públicas y privadas, hacia inversiones positivas para la naturaleza.
- Incluir dentro de sus prioridades de financiación climática aquellas soluciones basadas en la naturaleza que observen el más alto nivel de integridad ambiental, que promuevan enfoques dirigidos por las comunidades y que tengan en cuenta cuestiones de género, con el fin de lograr beneficios de mitigación y adaptación a partir del mantenimiento o restablecimiento de ecosistemas saludables, asignando una parte de la financiación climática a este propósito.



11.11.11, Belgium  
 350 América Latina, Brazil  
 350.org, Global  
 350.org Asia, Asia  
 50by40, United States  
 A Well-Fed World, USA  
 Abibinsroma Foundation, Ghana  
 ABIMA, Burkina Faso  
 Abong - Associação Brasileira de ONGs, Brasil  
 Accountability Counsel, United States  
 ACT Alliance EU, Europe  
 ACTED, France  
 Action contre la Faim, France  
 ACTION Global Health Advocacy Partnership, USA  
 ActionAid Denmark, Danmark  
 ActionAid International, Global  
 Advocacy Network Against Irregular Migration, Sierra Leone  
 African Law Foundation (AFRILAW ), Nigeria  
 AG Globale Verantwortung (Global Responsibility), Austria  
 Agronomes et Vétérinaires Sans Frontières, France  
 Aide et Action, France  
 Aitec, France  
 Al Nahda Wal Adala association, Lebanon  
 Albania Community Assist, Albania  
 Alliance for Empowering rural Communities, Ghana  
 Alliance Sud, Switzerland  
 alofa tuvalu, France  
 Alyansa Tígil Mina (ATM), Philippines  
 Angels in the Field, India  
 Animal Legal Defense Fund, United States  
 Antenna France, France  
 Arab Watch Regional Coalition, Mena  
 Around the World, México y Colombia  
 Asia Development Alliance, India  
 Asian Peoples' Movement on Debt and Development, Asia  
 Asmae - Association Sœur Emmanuelle, France  
 Asociación Ambiente y Sociedad, Colombia  
 Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos, Argentina  
 Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), Latin America  
 Asociación Unión de Talleres 11 de Septiembre, Bolivia  
 Associação Alternativa Terrazul, Brazil  
 Associação de Favelas de São José dos Campos, Brazil  
 Association d'Aide à l'Education de l'Enfant Handicapé (AAEEH), France  
 Association des Marocains en France, France  
 Association EAST, France  
 Association Green Alternative, Georgia  
 Association la Voute Nubienne, France  
 Association Morija, France  
 Association of Development Agencies in Bangladesh (ADAB), Bangladesh  
 Association pour le Développement de Timbi Touni en France , France  
 Association Triangle Génération Humanitaire, France  
 ATD Quart Monde, France  
 Attac Austria, Austria  
 Attac France, France  
 AU-ECOSOCK Kenya National Chapter, Kenya  
 Badhon Manob Unnayan Sangstha, Bangladesh  
 Bagmati Unesco Club, Nepal  
 Bank Information Center, USA  
 BankTrack, Netherlands  
 Both ENDS, Netherlands  
 Bretton Woods Project, UK  
 CARE International, France  
 CARI Centre d'Actions et de Réalisations Internationales, France  
 cartONG, France  
 CCFD-Terre Solidaire, France  
 Center for Biological Diversity, United States  
 Center for Development Programs in the Cordillera, Philippines  
 Center for Earth Ethics, USA  
 Center for International Environmental Law (CIEL), International  
 Centre for 21st Century Issues, Nigeria  
 Centre for Environmental Justice, Sri Lanka  
 CFSI, France  
 Change Initiative, Bangladesh  
 Christian Aid, Global  
 CIMA ONG Ambiental, Argentina  
 Civil Society Coalition on Sustainable Development, Nigeria  
 CLDA, Ivory Coast  
 CLEAN (Coastal Livelihood and Environmental Action Network), Bangladesh  
 Climate Action Network Canada, Canada  
 Climate Action Network Europe, Europe  
 Climate Action Network International, Global  
 CliMates, France  
 Climáximo, Portugal  
 CNAJEP, France  
 CNCD-11.11.11, Belgium  
 Coalición Regional por la Transparencia y Participación, Peru, Bolivia, Brasil y Colombia"  
 Coalition Eau, France  
 Coalition Education, France  
 Collectif des Associations Ghanéennes en France, France  
 Collectif des Leaders pour le Développement durable de l'Afrique, Ivory Coast  
 Colores del Rincón A.C., México  
 Community And Family Aid Foundation-Ghana, Ghana  
 Community Empowerment and Social Justice Network (CEMSOJ), Nepal  
 Conseil Régional des Organisations Non Gouvernementales de Développement, RD Congo  
 Conservation International, Belgium  
 Coordination des Associations Guinéennes de France, France  
 Coordination Humanitaire et Développement, France  
 Coordination SUD, France  
 Corporación El Canelo de Nos, Chile  
 Council for NGOs in Malawi - CONGOMA, Malawi  
 Counter Balance, Belgium  
 CRID, France  
 Croatian Platform for International Citizen Solidarity, Croatia  
 Crude Accountability, USA  
 CSSSE, France  
 Dalit NDO Federation (DNF), Nepal  
 Debt Free Project, Greece, Cyprus  
 Debt Justice Norway, Norway  
 Deñ developper former informer, France  
 DemNet Hungary, Hungary  
 Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), Perú  
 Développement international Desjardins (DID), Canada  
 DEZNA A.C., Mexico  
 ÉCHALE, Mexico  
 Echale Mejoramiento SA de CV Sociedad Financiera Comunitaria, Mexico

Eco Maxei Querétaro AC, México  
 eco-union, Spain / Europe / Mediterranean  
 Ecological Manifesto - ManEco, Bulgaria  
 EcoLur Informational NGO, Armenia  
 EKOenergy ecolabel, Global  
 Ekumenická akademie (Ecumenical Academy), Czech Republic  
 Electriciens sans frontieres, France  
 Engagé.e.s et Déterminé.e.s (E&D), France  
 Entrepreneurs du Monde, France  
 Environment Governance Institute, Uganda  
 Environmental Rights Action / Friends of the Earth Nigeria, Nigeria  
 Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, Mexico  
 Equipop, France  
 Equitable Cambodia, Cambodia  
 Estonian Roundtable for Development Cooperation, Estonia  
 Eurodad, Europe  
 Extinction Rebellion NL, The Netherlands  
 Fair Finance International, The Netherlands  
 Federation Artisans du Monde, France  
 Federation Christian Organisations International Volunteering Service (FOCSIV), Italy  
 Fédération des ONG au Togo (FONGTO), Togo  
 Feedback, UK  
 Feminist League, Kazakhstan  
 Femmes et Contribution au Développement - FECODEV, France  
 Fern, Belgium  
 FIAN Sri Lanka, Sri Lanka  
 Focus Association for Sustainable Development, Slovenia  
 Fondation Danielle Mitterrand, France  
 Fondo Oaxaqueño Para la Conservación De La Naturaleza A.C., Mexico  
 Food and Life Sécurité France, France  
 Forest Peoples Programme, UK and Netherlands  
 Foro del Buen Ayre, Argentina  
 Forum des ONG pour le Développement Durable, République de Guinée  
 Fórum Mudanças Climáticas e Justiça Social - FMCJS, Brazil  
 Forus, Global  
 Fossilvrij NL, The Netherlands  
 Foundation for the Conservation of the Earth, FOCONE, Nigeria  
 FracTracker Alliance, USA  
 Free Trade Union Development Center, Sri Lanka  
 Freedom from Debt Coalition, Philippines  
 Friends of the Disabled Association, Lebanon  
 Friends of the Earth Japan, Japan  
 Friends of the Earth Scotland, UK  
 Friends of the Earth United States, USA  
 Fund Our Future, South Africa  
 Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Argentina  
 Fundación CAUCE, Cultura Ambiental - Causa Ecologista, Argentina  
 Fundeps (Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables), Argentina  
 Futur Au Présent, France  
 Geres, France  
 Germanwatch, Germany  
 Gestos (soropositividade, comunicação, gênero), Brazil  
 Global Ageing Network, USA  
 Global Forum for Media Development (GFMD), Belgium  
 Global Health Advocates, France  
 Global Justice Now, UK  
 Global Witness, UK  
 Grdr, France  
 Green Advocates International, Liberia  
 GreenFaith, Global  
 GRET, France  
 Groupe Initiatives, France  
 Groupe Urgence Réhabilitation Développement, France  
 Growthwatch, India  
 Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe (GFLAC), Latin America and the Caribbean  
 Haiti Survie, Haiti  
 HAMAP-Humanitaire, France  
 Heinrich Böll Stiftung  
 Helping Children, Sri Lanka  
 Human Rights International Corner ETS, Italy  
 Human Rights Movement  
 Humanity & Inclusion - Handicap International, France  
 IFAID Aquitaine, France  
 Immigration Développement Démocratie, France  
 INFID, Indonesia  
 Ingénieurs sans Frontières - Agrista, France  
 Iniciativa para las Inversiones Sustentables China America Latina, Latin America  
 initiative développement, France  
 Innovea Development Foundation, Africa/Global  
 Innovea Hubs, Nigeria/Africa  
 Institute for Climate and Sustainable Cities, Philippines/Southeast Asia  
 Institute for Social Economic Studies - INESC, Brazil  
 International Accountability Project, Global  
 International Federation of Business and Professional Women, International  
 International Network for Sustainable Energy - Europe, Europe  
 International Network for the Prevention of Elder Abuse, Global  
 International Rivers, United States / Global  
 International Youth Alliance, Bulgaria  
 JAGO NARI, Bangladesh  
 Japan Center for a Sustainable Environment and Society (JACSES), Japan  
 Jubilee Debt Campaign, UK  
 Justiça nos Trilhos, Brazil  
 Kenya AIDS NGOs Consortium (KANCO), Kenya  
 L'Appel, France  
 La Chaîne de l'Espoir, France  
 Lawyers' Association for Human Rights of Nepalese Indigenous Peoples (LAHURNIP), Nepal  
 Le Planning Familial, France  
 Lebanese Coalition for Organizations of Disabled People (LCDP), Lebanon  
 Les Amis de la Terre - Togo, Togo  
 Les Amis de la Terre France, France  
 Ligue des droits de l'Homme (LDH), France  
 Maison des Peuples et de la Paix, France  
 Médecins du Monde France, France  
 Mekong Watch, Japan  
 Microfinance Solidaire SAS, France  
 Milieudéfense, Netherlands  
 Mosan Day Care Center, South Lebanon  
 MY World México, Mexico.  
 National Ecological Centre of Ukraine, Ukraine  
 National Indigenous Women's Federation, Nepal  
 National Union on Intellectual Disability, Beirut  
 Nature Trust Malta, Malta  
 NGO Federation of Nepal (NFN), Nepal

NGO Peace One Day Mali, Mali  
 Notre Affaire à Tous, France  
 Observatoire d'études et d'appui à la responsabilité sociale et  
 environnementale, République démocratique du Congo  
 Oeuvre Malienne pour le Développement des Zones Arides  
 (OMADEZA), Mali  
 Oikos - Cooperação e Desenvolvimento, Portugal  
 Oil Change International, International  
 Olive Community Development Initiatives, Nigeria  
 ONE, France  
 Open Briefing, UK  
 Organisation des Femmes Africaines de la Diaspora (OFAD), France  
 Oxfam, Global  
 Oyu tolgoi watch, Mongolia  
 Partage, France  
 Parvis, France  
 PBI France, France  
 Peace One Day Mali, Mali  
 Peoples Federation for National Peace and Development (PEFENAP),  
 Malawi  
 Philippine Movement for Climate Justice, Philippines  
 Philippine Rural Reconstruction Movement, Philippines  
 Plan International France, France  
 Planète Urgence, France  
 Plataforma Internacional contra la Impunidad, International  
 Plateforme Française Dette & Développement (PFDD), France  
 Povod Institute, Slovenia  
 Power Shift Africa, Africa  
 Première Urgence Internationale, France  
 Protection International, International  
 Rainforest Action Network, USA  
 RECIDEV, France  
 Recourse, Netherlands  
 RESAMA - South American Network for Environmental Migrations,  
 Latin America  
 Réseau Action Climat France, France  
 Réseau Camerounais des Organisations des Droits de l'Homme  
 (RECODH), Cameroon  
 Réseau Foi & Justice Afrique Europe antenne France, France  
 Results Canada, Canada  
 Rivers without Boundaries, Russia  
 Rivers without Boundaries Coalition, Mongolia  
 Salesian Mission, USA  
 Secours Islamique France, France  
 Secrétariat international de l'Eau-Solidarité Eau Europe (SIE/SEE),  
 France-Canada  
 Seeding Sovereignty, USA  
 SESOBEL, Lebanon  
 Sherpa, France  
 Shift Action for Pension Wealth and Planet Health, Canada  
 Sidaction, France  
 Sinergia Animal, Brazil  
 SOL, Alternatives Agroécologiques et Solidaires, France  
 Solidarité Laïque, France  
 Soroptimist International, Global  
 SOS Children's Villages International, Austria  
 SOS Villages d'Enfants France, France  
 Sri Lanka Nature Group, Sri Lanka  
 Stand.Earth, International  
 Suomalaiset kehitysjärjestöt - Finnish Development NGOs Fingo ry,  
 Finland  
 SustainableEnergy (VedvarendeEnergi), Denmark  
 Swedwatch, Sweden  
 Sylhet Jubo Academy (SJA), Bangladesh  
 Terre & Humanisme, France  
 Terre des Hommes France, France  
 The Climate Reality Project Canada, Canada  
 The Community Association for Promotion and Protection of Human  
 Rights (ACPDH), Burundi  
 The Oakland Institute, USA  
 The Peace Is Possible, México  
 The Sunrise Project, Australia  
 Tijuana Trasciende A.C., México  
 Transnational Institute, The Netherlands  
 Tripla Difesa Onlus, Italy  
 Tripla Difesa Onlus Bangladesh, Bangladesh  
 Tripla Difesa Onlus Global No Violence, Italy  
 Tripla Difesa Onlus India, India  
 Tripla Difesa Onlus Italy, Italy  
 Uganda Debt Network, Uganda  
 UrbaMonde, France  
 Urgewald, Germany  
 VedvarendeEnergi, Denmark  
 Venezolanos en Barranquilla, Colombia  
 Vietnam Committee on Human Rights (VCHR), Vietnam  
 Vumilia Africa Performances, France - Rwanda  
 Wada Na Todo Abhiyan, India  
 WaterAid, UK, Global  
 Wecf France, France  
 Widows for Peace through Democracy (WPD), UK  
 Witness Radio - Uganda, Uganda - East Africa  
 Women Development Program, Bangladesh  
 Women's Environment and Development Organization (WEDO),  
 Global  
 Women's Rehabilitation Centre (WOREC), Nepal  
 World Accord - International Development Agency, Canada  
 World Association for Christian Communication (WACC), United  
 Kingdom  
 World Wildlife Fund, USA  
 WWF France, France  
 Youth FfD Constituency, Global  
 Youth in Action on Earth, México  
 ZERO - Association for the Sustainability of the Earth System,  
 Portugal  
 Zimbabwe Council of Churches, Zimbabwe